Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 112/2023
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 20/07/2023
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	
ID del Llamado: 425.636	Tipo de Procedimiento: CD 12/2023

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS

Proveedor:	TEOBALDO J. CABRERA	RUC:	535481-1

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Nota de remisión	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	21.850	109.250
2	Solicitud de inscripción	UNI	Grafica La Luqueña	3	Paraguaya	31.650	94.950
3	Declaración jurada activo del contribuyente	UNI	Grafica La Luqueña	15	Paraguaya	20.950	314.250
4	declaración desglosada activo del contribuyente	UNI	Grafica La Luqueña	12	Paraguaya	20.950	251.400
5	solicitud de apertura	UNI	Grafica La Luqueña	8	Paraguaya	20.950	167.600
6	fichas de patentes	UNI	Grafica La Luqueña	30	Paraguaya	330	9.900
7	certificado de actitud para aeropuerto	UNI	Grafica La Luqueña	2	Paraguaya	21.630	43.260
8	solicitud de permiso provisorio para aeropuerto	UNI	Grafica La Luqueña	2	Paraguaya	21.840	43.680
9	cedula de notificación	UNI	Grafica La Luqueña	12	Paraguaya	21.840	262.080
10	planilla de verificación de alimentos	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	30.610	153.050
11	factura de fumigación	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	24.600	123.000
12	cedula de notificacion en mercados	UNI	Grafica La Luqueña	3	Paraguaya	27.500	82.500
13	solicitud de patente de rodados	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	21.600	108.000
14	solicitud de cancelación de habilitación	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	21.600	108.000
15	solicitud de registro de conducir	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	21.600	108.000
16	solicitud de cancelación de registro de conducir	UNI	Grafica La Luqueña	5	Paraguaya	21.600	108.000
17	boleta de contravención de transito	UNI	Grafica La Luqueña	2000	Paraguaya	18.150	36.300.000
18	pagares	UNI	Grafica La Luqueña	6	Paraguaya	20.300	121.800
19	caratula de expedientes	UNI	Grafica La Luqueña	3	Paraguaya	2.600	7.800
20	hoja de solicitud de expedientes	UNI	Grafica La Luqueña	3	Paraguaya	12.180	36.540
21	carpeta personalizada logo gobierno municipal	UNI	Grafica La Luqueña	30	Paraguaya	8.500	255.000
22	nota de pedido	UNI	Grafica La Luqueña	6	Paraguaya	8.900	53.400
23	comprobante de ingreso	UNI	Grafica La Luqueña	60000	Paraguaya	420	25.200.000
24	orden de trabajo	UNI	Grafica La Luqueña	25	Paraguaya	17.800	445.000
						PRECIO TOTAL:	**64.506.460**

SON GUARANIES: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 20/07/2023 Hasta: 26/07/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA DE LUNES A VIERNES.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra, o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

PROCESADO

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantia de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	1	3	0	30	1	11	5.000.000
2023	1	1	3	0	30	1	11	135.000.000
2023	1	1	2	0	10	1	11	50.000.000
					Total			190.000.000

Nombre, Firma y Sello
Director de Administracion y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR

Nombre, Firma y Sello
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.